



1
2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P03660
3 Factura Nro.001-002-000019363

4
5
6 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

7
8 MINDOGREEN TURISMO ECOLÓGICO CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION-

9
10
11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12
13 DI: 4 COPIAS

14
15
16 J.G.

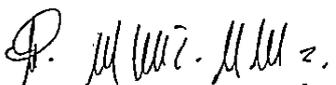
17
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
19 la República del Ecuador el día de hoy primero (01) de agosto del año dos
20 mil dieciséis (2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO,
21 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora
22 MIRIAM CLARITA NARVÁEZ BASTIDAS, en su calidad de Gerente
23 General y como tal Representante legal de la Compañía MINDOGREEN
24 TURISMO ECOLÓGICO CIA. LTDA. -EN LIQUIDACION-, calidad que
25 acredita con el nombramiento que se agrega.- La compareciente es de
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad,
27 domiciliada en Mindo, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito
28 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe

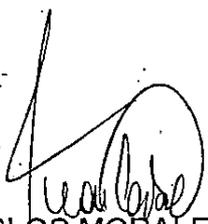
1 y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
2 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente
4 escritura de **REACTIVACIÓN** de la compañía MINDOGREEN TURISMO
5 ECOLÓGICO CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION-, que se otorga al tenor de
6 las siguientes clausulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura la señora MIRIAM CLARITA
8 NARVÁEZ BASTIDAS, su calidad de Gerente General y como tal
9 Representante legal de la Compañía MINDOGREEN TURISMO
10 ECOLÓGICO CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION-, calidad que acredita con el
11 nombramiento que se agrega. La compareciente es ecuatoriana, mayor
12 de edad, de estado civil viuda domiciliada en Mindo.- **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES.-** a) MINDOGREEN TURISMO ECOLÓGICO
14 CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION-se constituyó mediante escritura pública
15 celebrada el cinco de Diciembre del dos mil once ante el Notario Vigésimo
16 Noveno del cantón Quito inscrita en el Registro de la Propiedad y
17 Mercantil de San Miguel de los Bancos el veinte y tres de febrero del dos
18 mil doce b) Mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0763, de
19 veinte y ocho de marzo del dos mil dieciséis inscrita en el Registro de la
20 Propiedad y Mercantil de San Miguel de los Bancos el cinco de abril del
21 dos mil dieciséis se declararon disueltas varias compañías entre las
22 cuales esta MINDOGREEN TURISMO ECOLÓGICO CIA.LTDA.-EN
23 LIQUIDACION- por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tres del
24 artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías. c) La Junta General
25 Universal Extraordinaria en sesión celebrada el veinte y uno de julio del
26 dos mil dieciséis acordó la Reactivación de la compañía.- **TERCERA.-**
27 **REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos la compareciente en
28 su calidad de representante Legal de la COMPAÑÍA MINDOGREEN

0000 02



1 TURISMO ECOLÓGICO CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION y en
2 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria
3 de socios en sesión celebrada el veinte y uno de julio del dos mil dieciséis
4 declara que se reactiva la compañía MINDOGREEN TURISMO
5 ECOLÓGICO CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION, una vez que ha sido
6 superada la causal que motivó la Disolución.- La compareciente declara
7 además bajo juramento que la compañía que representa no mantiene
8 contratos pendientes con el Estado.-Usted Señor Notario se servirá
9 agregar las demás cláusulas de estilo Firmado).- Doctora Mercedes
10 Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional signada con el
11 número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de
12 Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura
13 pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
14 escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales
15 que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el
16 Notario, aquella se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en
17 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

18
19
20
21 
22 MIRIAM CLARITA NARVÁEZ BASTIDAS
23 C.C. 171 277898 -1

24
25
26
27 
28 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

72 N. 171279893-1

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NARVAEZ BASTIDAS MIRIAM CLARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 S. MIGUEL DE LOS BANCOS
 S. MIGUEL DE LOS BANCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDO
 DARWIN ANTONIO JUMBO TORRES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCUPACIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARVAEZ FELIX LUIP PRANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BASTIDAS MURCIA JUANA NATIVIDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-06-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0099 1712798931
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NARVAEZ BASTIDAS MIRIAM CLARITA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS MINDO 1
 CANTÓN PARROQUIA 1
 ZONA

Ad. Kelly S. 1
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notaria, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 0 15 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000 03



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712798931

Nombres del ciudadano: NARVAEZ BASTIDAS MIRIAM CLARITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BANCOS/S MIGUEL DE LOS BANCOS

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JUMBO TORRES DARWIN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: NARVAEZ FELIX LUIP PRANDO

Nombres de la madre: BASTIDAS MURCIA JUANA NATIVIDAD

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N. Narvaez Bastidas

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2069116



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINDOGREEN
TURISMO ECOLÓGICO CIA.LTDA
-EN LIQUIDACION-**

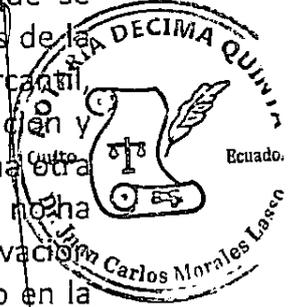
En Mindo, Cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, hoy 21 de julio del 2016 a las catorce horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Montufar y 9 de Octubre, Barrio Las Bugambillas, se reúnen los Socios de la Compañía **MINDOGREEN TURISMO ECOLÓGICO CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION-**, señores MIRIAM CLARITA NARVÁEZ BASTIDAS Y JOSÉ DANNY JUMBO TORRES, asiste además la señora JUANA INES NARVAEZ BASTIDAS en representación de MARIA AMELIA TORRES MACAS por los derechos hereditarios que le corresponden debido a la muerte de su hijo DARWIN ANTONIO JUMBO TORRES quien fue cónyuge de MIRIAM CLARITA NARVAEZ BASTIDAS, debiendo adjuntarse al expediente la carta poder respectiva. Los presentes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme consta del libro de participaciones y socios que ha sido traído a la presente Junta, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria Universal con el exclusivo propósito de resolver sobre la reactivación de la Compañía y prorrogar en sus funciones a la Gerente General mientras concluya este proceso.

Preside la reunión el señor JOSÉ DANNY JUMBO TORRES y actúa como secretaria la señora MIRIAM CLARITA NARVÁEZ BASTIDAS.

En primer término la junta resuelve en forma unánime prorrogar en sus funciones a la Gerente General hasta que concluya el proceso de reactivación de la compañía.

Luego la Gerente General hace una amplia exposición a los socios respecto de la resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0763, de 28 de marzo del 2016, mediante la cual se declaran disueltas varias compañías entre las cuales esta MINDOGREEN TURISMO ECOLÓGICO CIA.LTDA. **-EN LIQUIDACION-**, hecho del cual llegaron a enterarse apenas hace unos pocos días. Frente a este aviso accedimos a la página web de la Superintendencia y nos informamos que estábamos en mora en la presentación de nuestra documentación anual requerida por dicho Organismo. El funcionario de la empresa encargado de esta labor no subió la información y por lo mismo declararon inactiva a la compañía y luego disuelta.

Manifiesta además que La Ley de Compañías prevé en su art. 374 que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación. Informa además que la empresa no ha sido cancelada y que por lo mismo debe procederse la reactivación cumpliendo para el efecto con el trámite correspondiente señalado en la ley.



Escuchada la exposición los socios resuelven por unanimidad reactivar la compañía para lo cual disponen que el Gerente General proceda a cumplir con los requisitos legales pertinentes fundamentalmente a superar las causales que originaron la Disolución.

Siendo las dieciséis horas por agotado el orden del día se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Reinstalada la Junta la presente acta es aprobada por unanimidad del capital presente firmando para constancia todos los socios .Se da por terminada la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos.

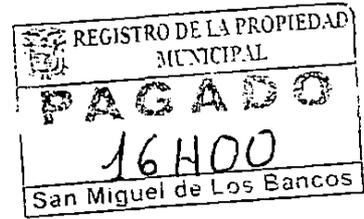
M. Narváez Bastidas
MIRIAM CLARITA NARVÁEZ BASTIDAS

J. Jumbo Torres
JOSÉ DANNY JUMBO TORRES

J. Narváez Bastidas
JUANA INES NARVÁEZ BASTIDAS

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 7 hoja(s) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito,

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Mindo, 3 de marzo del 2014

14 MAR. 2014

Señor.

- José Danny Jumbo Torres
Presente.

R: 8
Rp: 5

Para los fines pertinentes, me cumple poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **MINDOGREEN TURISMO ECOLÓGICO CIA. LTDA.** En sesión realizada el día de hoy resolvió asignar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años.

Esta dignidad la ejercerá usted con arreglo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley de Compañía y en los Estatutos, los cuales constan en la Escritura Pública de la Constitución otorgada ante el Sr. Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 5 de diciembre del 2011. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos el 23 de febrero del 2012.

Sra. Miriam Clarita Narváez Bastidas
GERENTE GENERAL
CI. 1712798931

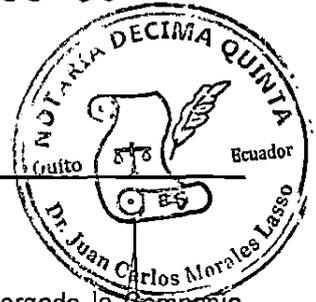
ACEPTO la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **MINDOGREEN TURISMO ECOLÓGICO CIA. LTDA.**

Mindo, marzo 3 del 2014

Sr. José Danny Jumbo Torres
PRESIDENTE
CI. 1717346561



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.- Otorgado la Compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., a favor del señor JOSE DANNY JUMBO TORRES, mediante el cual se le designa PRESIDENTE por el periodo de DOS AÑOS.- EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS A MI CARGO.- San Miguel de los Bancos, a 14 de marzo de 2014.-

Repertorio No. 008
Tomo No. 15

DR. GERMAN LOPEZ TAPIA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.-





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

No. 001036

FECHA DE INGRESO: 22-JULIO-2016

FECHA DE ENTREGA: 27-JULIO-2016

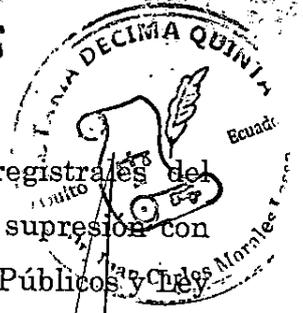
ELABORADO: MJAA

14-03-2014-MER-9R

CERTIFICACION

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; una vez revisados los Índices del Registro Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos, desde el primero de Junio del dos mil, fecha de apertura de esta entidad hasta la presente fecha, CERTIFICA QUE: En el Libro del Registro de Nombramientos, repertorio número 9 y con fecha catorce de marzo del dos mil catorce, se halla inscrito un NOMBRAMIENTO, otorgado por la Compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., a favor de la señora MIRIAM CLARITA NARVAEZ BASTIDAS, mediante el cual se le designa GERENTE GENERAL, por el periodo de DOS AÑOS. Al margen de la presente inscripción NO se encuentra inscrito nombramiento posterior alguno. Se aclara que la presente certificación se la confiere una vez revisados los archivos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, mediante acta de fecha 15 de septiembre del 2011; este Registro no se responsabiliza de los errores en la Documentación entregada por la administración anterior, por la falta de inscripciones y marginaciones desde el año dos mil cuatro, hasta el año dos mil once, así como por los datos proporcionados por personas particulares y que pueda inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la

0000 06



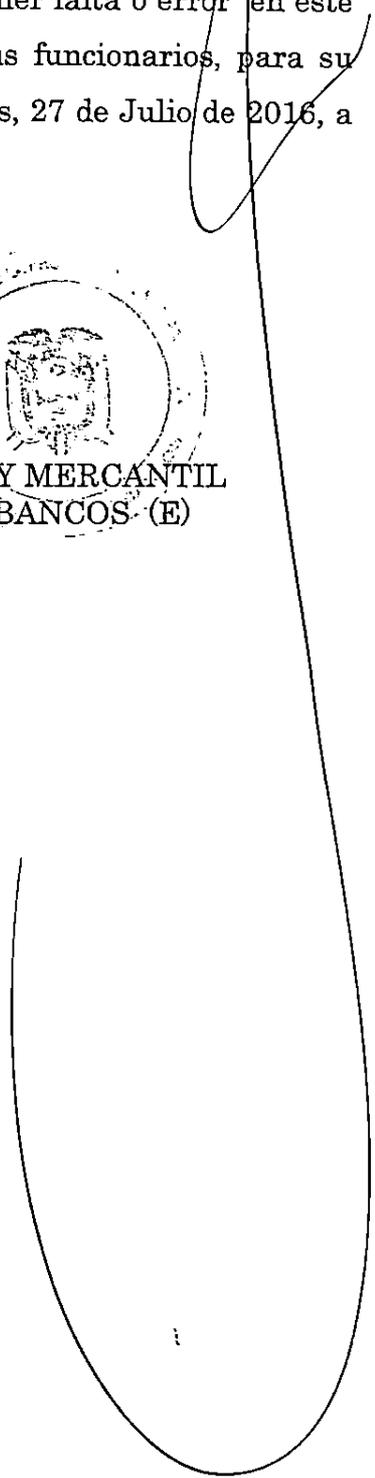
fecha de emisión del mismo. En Virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización , rectificación o supresión con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- San Miguel de Los Bancos, 27 de Julio de 2016, a las 08:00 am.

MC/MJAA

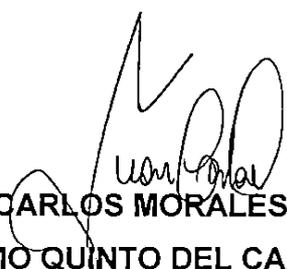
Dr. Mauricio Calahorrano



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS (E)



Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA. -EN LIQUIDACION-", debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de agosto del dos mil dieciséis.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



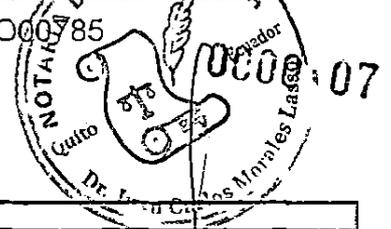


Factura: 001-002-000019364



20161701015000785

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701015000785

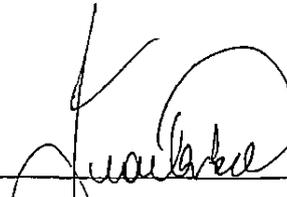


NOTARIO OTORGANTE:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (12:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NARVAEZ BASTIDAS MIRIAM CLARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712798931
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

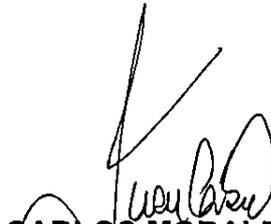
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIRIAM CLARITA NARVAEZ BASTIDAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712798931

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo tercero, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2639, dada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Compañías de Quito, de fecha 27 de octubre del 2016, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación de la compañía "MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA. -EN LIQUIDACION-.", celebrada ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 01 de agosto del 2016, resuelve Aprobar la Reactivación de la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, declarar terminado el proceso de liquidación de la misma compañía; y, dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la Compañía antes indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.-

Quito, a 31 de octubre del 2016


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

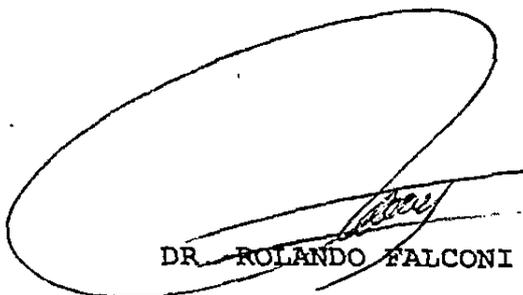




NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina 0000 09

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 05 de diciembre de 2011.- DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2639, de 27 de octubre del 2016, suscrita por el Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Compañías de Quito, Dr. Oswaldo Noboa León, en la que textualmente en el Artículo Primero dice: 1.- APROBAR la reactivación de la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de agosto de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 07 de noviembre del 2016.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000013439



20161701029001157

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029001157

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9614

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792361990001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-18-2639

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000 10

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-

2639

Dr. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO.

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de liquidación No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0763 de 28 de marzo de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de San Miguel de los Bancos el 05 de abril de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidadores a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de agosto de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-577 de 14 de octubre de 2016, de cuyo pronunciamiento se desprende:

"(...) De acuerdo con el análisis, por muestreo, a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de agosto de 2016, se estableció que la compañía ha cumplido con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando la causal de disolución por inactividad en la que se encuentra incursa, por tanto se sugiere continuar con el trámite. (...)"

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite de reactivación pertinente;

QUE de la certificación emitida por la Dirección Regional Administrativa y Financiera el 20 de octubre de 2016 a través del Memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2016-373, se desprende que la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN no tiene obligaciones de plazo vencido con este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de agosto de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta,

D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-
MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA

2639

en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décima Quinta y Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón San Miguel de los Bancos a) Inscríba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

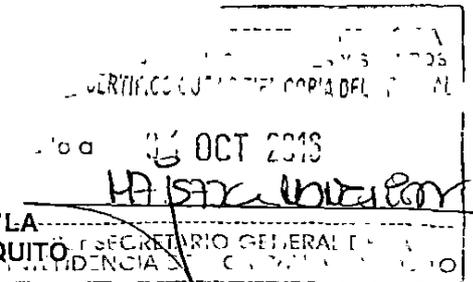
ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio de San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27 OCT 2016

Dr. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Tr. 26266-1
Exp. 145200
XCHG



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

0000 1

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos

Calle Marco Jaramillo

Número de Repertorio: 2016- 68

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 17 de fojas 245 a 258 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS. en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2639] de fecha [Veintidós de Octubre de Dos Mil Dieciseis].


Dr. Mauricio Galaherrano Silva
REGISTRADOR (E.)